I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 057 /

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Articulo N° 10, N° 7 letra e), del Reglamento de Compras Públicas, "Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"; La providencia N°1064 con visto bueno del señor Alcalde de fecha 27 de Marzo del 2008, que contiene el oficio Ord. N°136 de fecha 05 de Marzo del 2008, de la Directora de Administración y Finanzas al señor Alcalde, en donde solicita la aprobación de un convenio anual renovable periódicamente con la Empresa VIGATEC S.A., porque es la empresa que posee un soporte permanente y exclusivo (software y hadware) que garantiza el adecuado funcionamiento; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Renuévese el Convenio de Mantención Preventiva y Correctiva para el año 2011, que incluye asistencia técnica, repuestos, seguro de operación permanente, escritorio de ayuda y servicio frecuente, de tres Reloj Control marca Synel 780 TCP/lp biométrico, actualmente en servicio, al proveedor "VIGATEC" Rut.: 96.587.380-5, con un costo de 1.9 U.F. más I.V.A. por equipo, pagaderos trimestralmente, según orden de pedido interno de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 10/1/11